ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las vacantes de Formación Titulada pendientes por cubrir por parte de la Coordinación Académica, así como del registro y análisis de las novedades identificadas, mediante la verificación del estado de cumplimiento (cumple / no cumple) de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026. Este proceso se realiza para las vacantes de Formación Titulada publicadas a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA y requeridas por el Centro de Formación, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 19-01189 de 2025 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255			
CIUDAD Y FECHA:	Popayán, Enero 10 de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica de Formación Titulada.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios SENA, Regional Cauca.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y análisis de las vacantes de instructores pendientes por cubrir, así como de las novedades registradas en el marco del Banco de Instructores 2026, correspondientes a los perfiles requeridos por la Coordinación Académica de Formación Titulada del Centro de Comercio y Servicios – SENA Regional Cauca.
2. Determinación de la preselección de los aspirantes, conforme a las necesidades establecidas por la Coordinación Académica de Formación Titulada para la vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisión de las vacantes de Formación Titulada pendientes por cubrir por parte de la Coordinación Académica, así como del registro y análisis de las novedades identificadas, mediante la verificación del estado de cumplimiento (cumple / no cumple) de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026. Este proceso se realiza para las vacantes de Formación Titulada publicadas a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA y requeridas por el Centro de Formación, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 19-01189 de 2025 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se establecen las directrices y lineamientos generales para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, y los principios de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. La contratación debe realizarse con estricta observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes, respetando las políticas de austeridad del gasto público, y garantizando la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales.

Así mismo, se acordó que los procesos contractuales serán gestionados a través de la plataforma SECOP II y que todas las dependencias involucradas permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales, con excepción de aquellos que sean confidenciales por ley. Se enfatizó la importancia de fomentar una cultura de autocontrol en todas las etapas del proceso contractual, promoviendo la prevención de riesgos y el mejoramiento continuo en la gestión de recursos públicos.

De acuerdo con el artículo 9 (numeral 17) del Decreto 249 de 2004 y el artículo 22 (numeral 14) del mismo Decreto, modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013, se reafirmó que la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores 2026, gestionado mediante la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, conforme a lo establecido en la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025.

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2026 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025.

El Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios se formaliza mediante la Resolución No. 19-01189 de 2025, y con base en la normativa establecida por la entidad, procede a la verificación y escogencia de los candidatos que cumplen con el perfil requerido para la convocatoria 2026, basándose en las actas de verificación de perfil y la aplicación de los criterios objetivos definidos por la Regional Cauca, conforme a lo establecido en el numeral 3.4.2 de la Circular 3-2025-000233.

Posteriormente, se realizará la gestión en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE, actualizando el estado a “Cumple o no Cumple” a todos aquellos inscritos que aspiren al roll de instructor durante la vigencia 2026.

ATENCIÓN ESPECIAL – PLAZOS 2026: Se recuerda que, según lo indicado en la Circular 3-2025-000233, todas las actividades precontractuales y la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales para el 2026 deben realizarse antes de las 00:00 horas del 31 de enero de 2026, debido a las restricciones de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).

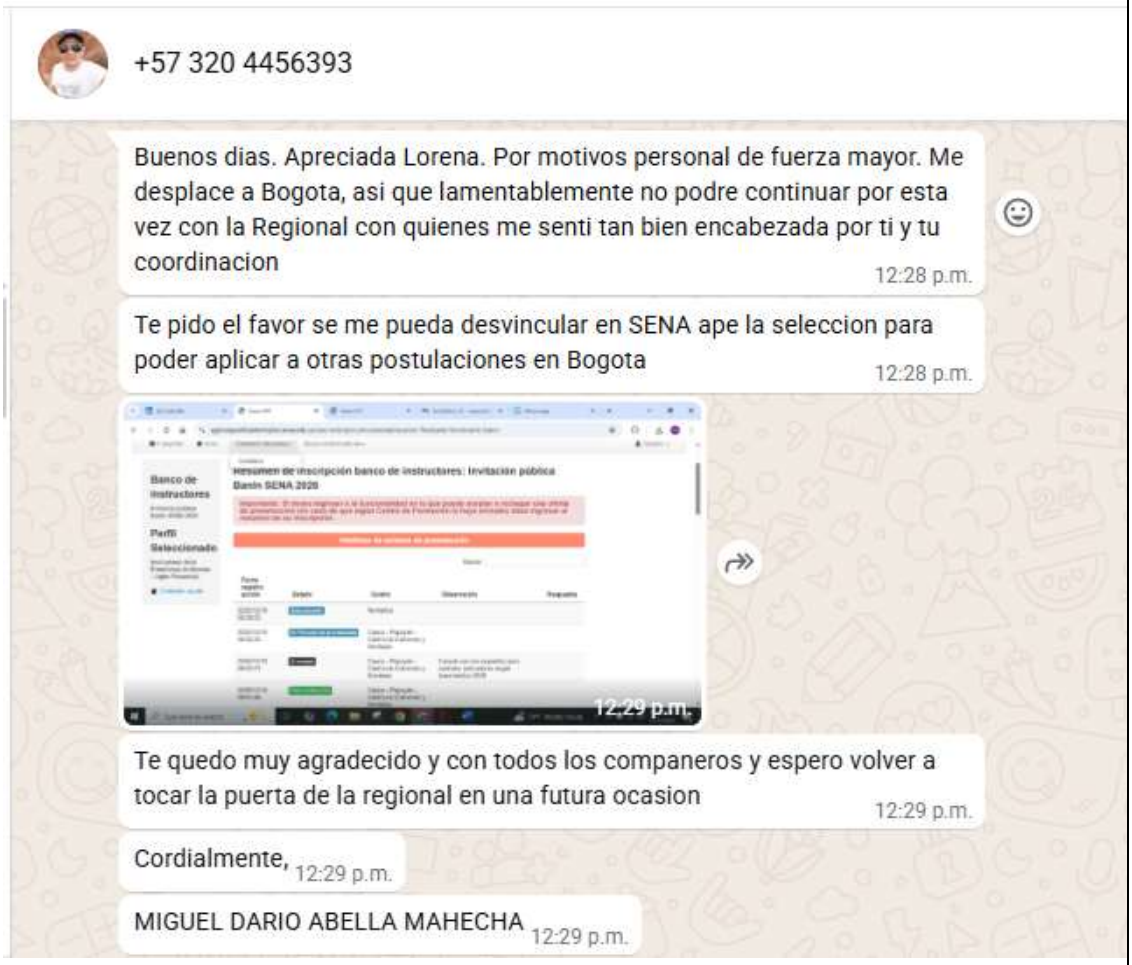
Se realizó la consulta en el Banco de Instructores 2026 a nivel Regional, donde se identifican múltiples vacantes publicadas. Sin embargo, es preciso aclarar que el presente Comité únicamente verificará las vacantes que la Coordinación Académica de Formación Titulada ha determinado como necesarias para la vigencia 2026, con base en las fichas de programas de formación que tienen continuidad y aquellos programas que se aperturan en las ofertas del Centro de Formación en el año 2026 y que generan una necesidad real de contratación de instructores.

Para dichas vacantes específicas, se relacionaron los profesionales del Banco con el Nombre, Estado y Preselección “Cumple o No Cumple”.

A continuación, se exponen de manera detallada las necesidades identificadas por la Coordinación Académica que se encuentran pendientes por cubrir, así como las novedades presentadas en las vacantes de Formación Titulada del Centro de Comercio y Servicios. Este análisis permite identificar los requerimientos de talento humano necesarios para garantizar la continuidad y calidad de los procesos académicos, y sustentar la toma de decisiones relacionadas con la gestión y provisión de instructores, en concordancia con los lineamientos institucionales y las disposiciones normativas vigentes. Es así como:

- Bilingüismo Presencial
  En relación con la vacante No. 54914, el señor Miguel Darío Ardila manifestó, mediante comunicación realizada a través de la aplicación WhatsApp, su solicitud de

desvinculación del Centro, argumentando el cambio de su lugar de domicilio.



Al revisar la Vacante 54914, no se encuentran más instructores disponibles ya que la aspirante Yesika Oyola ya se encuentra seleccionada por el centro de Comercio y Servicios de la regional Cauca.



Siendo necesario recurrir a la vacante disponible para el municipio de Silvia 72069, donde se ofertan programas en la primera y segunda oferta, encontrando al señor Pablo Latorre quien cumple con los requisitos exigidos para contratar.



- Salud y Servicios Personales – Enfermería

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54837	ENFERMERIA.	Seis (6)	Cuatro (4)

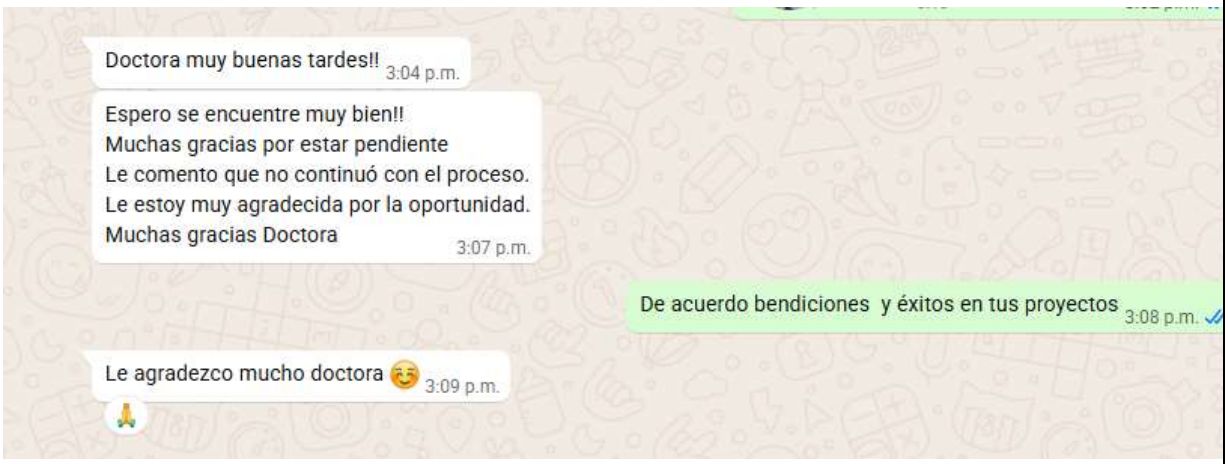


En la vacante 54837 de Enfermería se requieren cuatro (4) profesionales, en el acta uno (1) se encuentran seleccionan tres personas: NURFAY MINA VALENCIA, CARLOS ALBERTO TITUAÑA SARABINO y ANGELA PATRICIA OREJUELA PEÑA

Las aspirantes de la misma vacante descritas a continuación manifiestan no estar interesadas en el proceso de contratación con la entidad.

CC - 34328600	DIANA CATHERINE GOMEZ MUÑOZ
CC - 31915642	ROSA SALAZAR MOSQUERA
CC - 34614582	CLARA INES GUETIO VALENCIA

La señora Rosa Mosquera no acepto el proceso de selección cambiando el estado en la APE “Agregación de estado disponible por vencimiento 36 horas para la aceptación de la oferta., De igual manera se encuentra seleccionada la señora Clara Inés Guetio, quien manifestó, mediante comunicación telefónica, que no se encuentra interesada en continuar con el proceso de contratación con el SENA.



En cuanto a la señora Diana Gómez, manifestó no estar interesada ya que su lugar de residencia es la ciudad de Cali. En consecuencia, se hace necesaria la gestión para cubrir la vacante correspondiente en el municipio de Popayán.

Quedando pendiente por contratar una (1) persona. Por lo que se procede a revisar la vacante 54873 Enfermería Popayán.
Total, inscritos en la vacante: 16
No cumplen: 6
Cumplen: 10
De los 10 que cumplen, se seleccionan por el centro: 6
No interesados: 4 quienes tienen otros compromisos laborales
WALTER ANIBAL JIMENEZ ORDOÑEZ
VICTOR DANIEL VIVAS GALLEGO
PABLO ZAMBRANO URBANO
DIANA JUDITH FERNANDEZ SOTELO

Por lo tanto, se requiere cubrir la vacante de enfermería generando la necesidad mediante el código 72059, encontrando disponible y en cumplimiento de requisitos a la profesional DERLYN CIFUENTES.



- Salud y Servicios Personales – PROMOTOR DE SALUD

Esta vacante se encuentra pendiente por registrar en el acta de cumplimiento o no cumplimiento de aspirantes

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
71896	PROMOTORES EN SALUD		6



En la revisión de la vacante se identificó que únicamente cuatro (4) aspirantes cumplían con los requisitos establecidos. Entre ellos, los aspirantes Dumer Sebastián Lame Sánchez y Jamileth Cristina Potosí Bravo manifestaron inicialmente su interés en la vinculación bajo la modalidad de primer empleo, solicitud sustentada en la aplicación de la Ley 1429 de 2010 – Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley del Primer Empleo). No obstante, de manera posterior y mediante comunicación telefónica, ambos aspirantes informaron su decisión de no continuar en el proceso, argumentando no contar con disponibilidad para

desplazarse a los municipios del departamento del Cauca donde se requiere la prestación del servicio.

En atención a lo anterior, se adelantaron gestiones adicionales orientadas a identificar la disponibilidad de otros aspirantes; dichas acciones no arrojaron resultados favorables. Los profesionales contactados manifestaron su falta de interés principalmente por las condiciones de seguridad del territorio y por el valor del reconocimiento económico establecido. En consecuencia, y pese a las gestiones realizadas, de los seis (6) requerimientos inicialmente definidos, únicamente fue posible cubrir dos (2) vacantes, cumplen los aspirantes Jairo Armando Astudillo Lagos y Yormen Neydud Muñoz Burbano situación que se deja registrada como novedad dentro del proceso de selección.

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54957	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	Uno (1)	Uno (1)



En la vacante aparecen dos personas que cumplen Britney Quintana y Marilin Avendaño, la señora Quintana manifiesta no estar interesada en continuar y no acepta la postulación en la APE, cambiando su estado en el aplicativo a “Agregación de estado disponible por vencimiento 36 horas para la aceptación de la oferta.” Quedando disponible la señora Marilyn Fernanda Avendaño.

La aspirante Marlyn Avendaño, solicita la vinculación a la entidad mediante la aplicación de la Ley 1429 de 2010 – Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley del Primer Empleo), de forma escrita y publicada en la Agencia Pública de Empleo APE.

Se deja constancia que se requiere la vinculación de un@ profesional para dar continuidad a los programas que pasan de la vigencia 2025 y aquellos que se ofertan en la vigencia 2026; en consecuencia, su vinculación contribuye a asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna de la formación profesional integral, fortaleciendo la calidad de la formación impartida y dando cumplimiento a los principios de eficiencia, oportunidad y calidad que rigen la gestión académica y contractual del SENA, en concordancia con los lineamientos institucionales y las disposiciones normativas aplicables.

- Salud y Servicios Personales – Servicios Farmacéuticos

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54961	SERVICIOS FARMACEUTICOS	Uno (1)	Uno (1)



La señora María Piedad Sánchez no presentó la documentación requerida dentro de los términos establecidos para el proceso de contractual como se muestra en el correo de solicitud descrito a continuación:



Solicitud de Documentos Proceso Precontractual 2026.

valoracion hojas de vida <valoracionhvccys@gmail.com> 9 de enero de 2026 a las 23:26

Estimados aspirantes al Banco de Instructores 2026.

Reciban un cordial saludo de la Coordinación Académica de Formación Titulada del SENA Regional Cauca.

Por medio de la presente, solicitamos amablemente el envío de la **documentación precontractual** correspondiente, con el fin de iniciar el proceso de verificación de documentos.

Documentación requerida:

1. Se adjunta **lista de chequeo** con la especificación detallada de todos los documentos.

En consecuencia, se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes para cubrir la vacante en el municipio de Argelia, recurriendo a la vacante 72063.



Listado de perfiles

Por favor seleccione un perfil de la siguiente tabla:

Mostrar 10 registros — Buscar: 72063

Contratación	Nombre del perfil	Regional	Centro	Departamento	Municipio	Municipio de Cobertura	Seleccionar perfil
72063	SERVICIOS FARMACEUTICOS	Regional Cauca	Centro de Comercio y Servicios	Cauca	Popayán	Argelia	Seleccionar perfil

Encontrando disponible al señor Camilo Hernández quien cumple con los requisitos requeridos.



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: SERVICIOS FARMACEUTICOS

Excel — Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
522847	CC - 1066731568	CAMILO ANDRES HERNANDEZ CODOLLO	Seleccionado	Contratado / Cumple		cogollo.h-mito@hotmail.com 3207240126	Cauca	Santander de Quilichao		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros — Anterior 1 Siguiente

- Salud y Servicios Personales – Atención Integral a la Primera Infancia

En relación con la vacante No. 54840, se identificó la necesidad de vincular dos (2) personas para atender los requerimientos académicos definidos. En el marco del proceso de revisión y selección, se sugiere en el acta No. 1 la selección de la señora Valentina Guauña y, de manera

complementaria, en la presente acta se identifica a la señora Sulma Cristina Pillimue, quienes cumplen con el perfil requerido para la atención de la vacante mencionada. La selección de ambas aspirantes permite garantizar la adecuada cobertura de la necesidad identificada, así como la continuidad y el correcto desarrollo de los procesos formativos asociados.

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54840	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	Siete (7)	Dos (2)

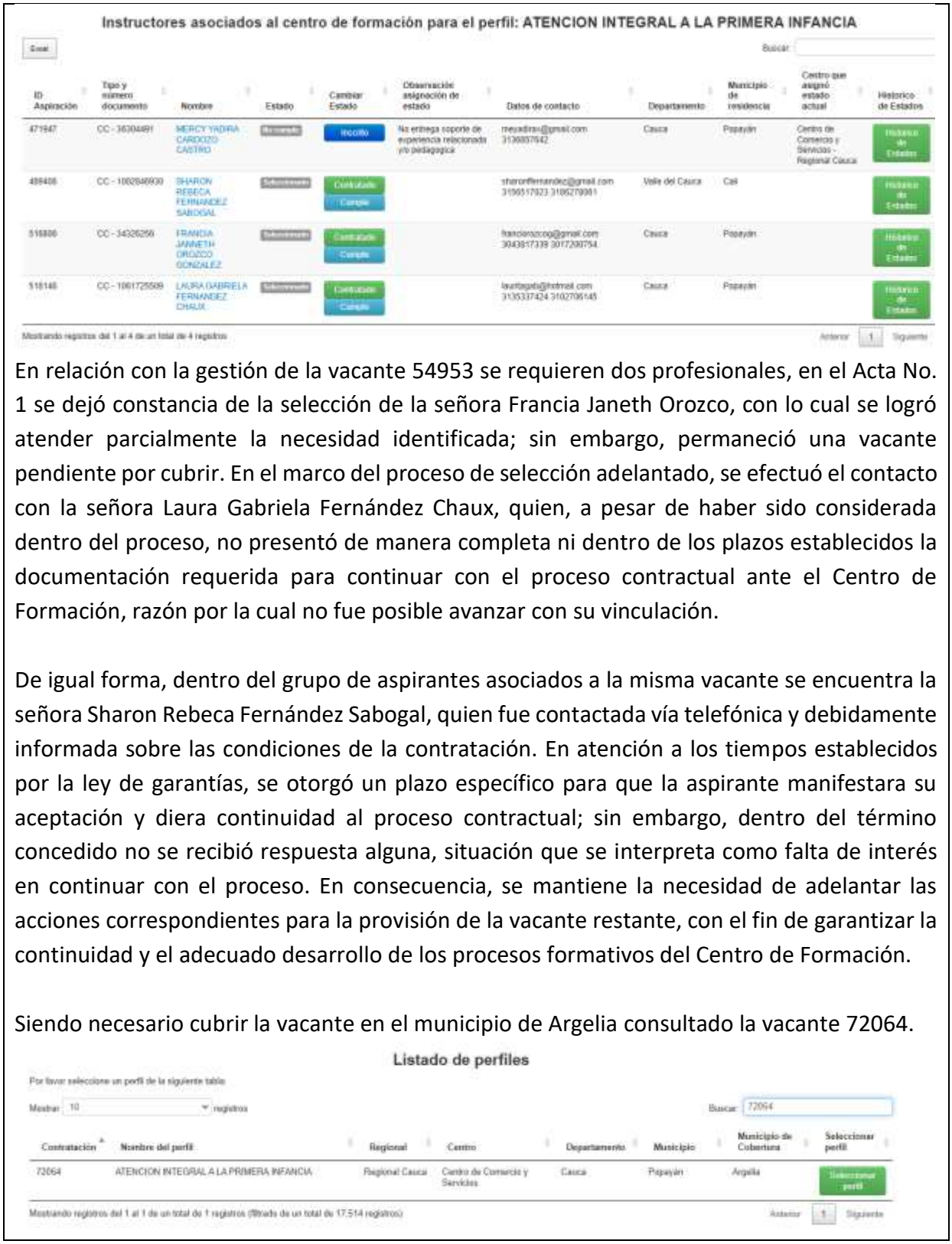
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
482911	CC - 1062749229	KAROLD OLIRSELA MERA ARMERO		En proceso de preselección / Inscrito	cumple	karolmera2017@gmail.com 3183445348 3225598858	Nariño	Consaca	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	
478493	CC - 1061703598	VALENTINA GUAUÑA GUENDICA		Contratado / Cumple		valentinaguauna@gmail.com 3192614891 3105391217	Cauca	Popayán		
509103	CC - 25707006	MARIA CRISTINA FAJARDO PACHECO		En proceso de preselección / Inscrito	cumple	mach-fa@hotmail.com 3117919296 3186173965	Cauca	Timbio	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	
516484	CC - 1061710510	DERLY JASMIN ORDOÑEZ CASTRILLON		Inscrito	El perfil profesional requerido corresponde a: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia	derlyas25@gmail.com 3023313921	Cauca	Popayán	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	
511551	CC - 25559709	MARIA NELLY PARRA		Inscrito	No presenta soportes de experiencia pedagogica y relacionada	nellyparra2021p@gmail.com 3186745569	Cauca	Popayán	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	
516752	CC - 25255845	NANCY QUELAL ROLAND		Inscrito	No Cumple con el perfil profesional requerido	nancy-quelal1979@hotmail.com 3113375946 3174298491	Cauca	Popayán	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	
517662	CC - 25454466	SULMA CRISTINA PILLIMUE SANCHEZ		Contratado / Cumple		cris6210978@gmail.com 3135531850	Cauca	Popayán		

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54953	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	Cuatro (4)	Dos (2)



En relación con la gestión de la vacante 54953 se requieren dos profesionales, en el Acta No. 1 se dejó constancia de la selección de la señora Francia Janeth Orozco, con lo cual se logró atender parcialmente la necesidad identificada; sin embargo, permaneció una vacante pendiente por cubrir. En el marco del proceso de selección adelantado, se efectuó el contacto con la señora Laura Gabriela Fernández Chaux, quien, a pesar de haber sido considerada dentro del proceso, no presentó de manera completa ni dentro de los plazos establecidos la documentación requerida para continuar con el proceso contractual ante el Centro de Formación, razón por la cual no fue posible avanzar con su vinculación.

De igual forma, dentro del grupo de aspirantes asociados a la misma vacante se encuentra la señora Sharon Rebeca Fernández Sabogal, quien fue contactada vía telefónica y debidamente informada sobre las condiciones de la contratación. En atención a los tiempos establecidos por la ley de garantías, se otorgó un plazo específico para que la aspirante manifestara su aceptación y diera continuidad al proceso contractual; sin embargo, dentro del término concedido no se recibió respuesta alguna, situación que se interpreta como falta de interés en continuar con el proceso. En consecuencia, se mantiene la necesidad de adelantar las acciones correspondientes para la provisión de la vacante restante, con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de los procesos formativos del Centro de Formación.

Siendo necesario cubrir la vacante en el municipio de Argelia consultado la vacante 72064.

Encontrando a la profesional LIZETH DAYANA LASSO GAVIRIA, quien cumple con los requisitos establecidos para contratación:



- Salud y Servicios Personales – Gestión Administrativa del Sector Salud.

En relación con la vacante No. 54833, se identificó la necesidad de vincular un total de cinco (5) personas para atender los requerimientos de la coordinación académica titulada. Mediante Acta No. 1 se dejó constancia de la selección de: Sandra Tejada, Lorena Muñoz; Silvana Ibarra, y Sandra Milena Enríquez, quienes cumplen con el perfil requerido para la atención de la vacante mencionada. No obstante, una vez surtida esta etapa del proceso, quedaron pendientes por cubrir una (1) vacantes, por lo cual se hace necesario continuar con las gestiones correspondientes a fin de completar el número de vinculaciones requeridas y garantizar la adecuada ejecución y continuidad de los procesos de formación profesional integral del centro de Comercio y Servicios.

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54833	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	Seis (6)	Cinco (5)



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
445881	CC - 37084872	NAIDA SILVANA IBARRA RUIZ	En espera	En proceso de precalificación / Inscrita	Agregación de estado disponible por vencimiento 36 horas para la aceptación de la oferta	silvana.ibarra34@gmail.com 3153828881	Cauca	Popayán		Historico de Estados
461221	CC - 52431160	SANDRA MILENA TEJADA LOPEZ	Seleccionado	Contratado / Cumple		milenalop1002@gmail.com 3148835955 3137869882	Cauca	Popayán		Historico de Estados
497928	CC - 1122783156	JHON FREDDY HOYOS VERDUGO	No cumple	Inscrita	No presenta experiencia docente	cientificojhon@hotmail.com 3113743887	Cauca	Popayán	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca	Historico de Estados
445110	CC - 26280388	LORENA MUÑOZ OHMEN	Seleccionado	Contratado / Cumple		loreohm@gmail.com 3112864739 3188046459	Cauca	Popayán		Historico de Estados
453298	CC - 25277393	SANDRA MILENA ENRIQUEZ TROCHEZ	Seleccionado	Contratado / Cumple		sandramilenriquez@gmail.com 3045462718 3225418039	Cauca	Popayán		Historico de Estados
456262	CC - 34659005	ALBA LUCIA ARROYAVE ORDOÑEZ	Seleccionado	Contratado / Cumple		albitarroyave@hotmail.com 3146696071	Cauca	Popayán		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros — Anterior 1 Siguiente

En el proceso de revisión de la vacante, se identificó a la señora Naida Silvana Ibarra, quien no presentó la documentación requerida dentro de los plazos establecidos para continuar con el proceso de contratación. Adicionalmente, mediante comunicación telefónica manifestó su decisión de no continuar vinculada al proceso de contratación con la Entidad, dejando constancia de su desistimiento.



valoracion hojas de vida <valoracionhvccys@gmail.... vie, 9 ene, 20:26

para bcc: dulyt, bcc: dgomezleon17, bcc: regeze21, bcc: jennifferruizvelasco910, bcc: claudiaolivar026, 1

Estimados aspirantes al Banco

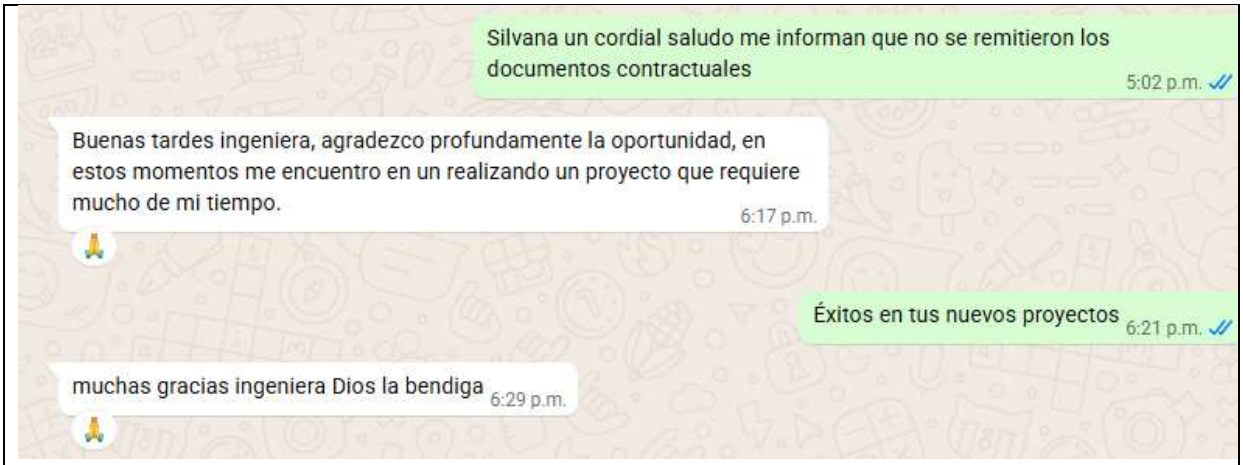
Reciban un cordial saludo de l
SENA Regional Cauca.

Por medio de la presente, solic
precontractual correspondient
documentos.

Documentación requerida:

1. Se adjunta **lista de chequ**
documentos.
2. En dicha lista también se
diligenciados.
3. Posterior a esta información se estará enviando el objeto contractual por red

jose031989@hotmail.com,
eipiedrahitav@gmail.com,
alex4e@hotmail.com,
mpiedad0823@gmail.com,
dechp28@hotmail.com,
rt.alejita@gmail.com,
valentinaguauna@gmail.com,
alejacove@hotmail.com,
franciorozcog@gmail.com,
milenalop1002@gmail.com,
loreohm@gmail.com,
sandramilenriquez@gmail.com,
silvana.ibarra34@gmail.com,
albitarroyave@hotmail.com,
franciscomorales10@yahoo.com,
vikytoyarivera@gmail.com,
caromera1587@gmail.com,



De igual manera, se evaluó el perfil de la señora Alba Lucía Arroyabe, quien cumple con los requisitos y condiciones establecidos para la vacante; en consecuencia, se procede a su selección. No obstante, una vez surtida esta etapa del proceso, permanece pendiente la contratación de una (1) persona adicional, por lo cual se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes para cubrir la vacante restante y garantizar la continuidad y adecuada ejecución de los procesos formativos

Teniendo en cuenta la necesidad que aún se encuentra pendiente por cubrir, se procede a revisar la vacante No. 54829



En la vacante hay 9 inscritos
No cumplen: 4
Cumplen: 5



De los cinco (5) que cumplen uno es seleccionado en el acta no.1 Tatiana Rojas. Quedando disponibles 4 que cumplen.

- Hotelería y Turismo – Procesos de Panadería

En la vacante 54882 se requieren tres personas.

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
54882	PROCESOS DE PANADERIA	Cuatro (4)	Tres (3)



En el marco de la sesión del Comité de Verificación y Cumplimiento Normativo, y conforme a la revisión efectuada, se deja constancia de que la aspirante Andrea Nathalia Moreno

Catamuscay manifiesta de manera expresa su condición de primer empleo y el ejercicio del derecho preferente correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1429 de 2010 – Ley de Formalización y Generación de Empleo, lo cual fue debidamente soportado mediante solicitud formal registrada en el proceso.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento normativo, documental y del perfil requerido, el Comité avala la procedencia de su postulación y la inclusión de la aspirante dentro del proceso de selección, en observancia de las disposiciones legales vigentes y de los lineamientos institucionales aplicables

- Hotelería y Turismo – Servicios de Barismo.

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
71860	SERVICIOS DE BARISMO	Uno (1)	Uno (1)



De igual manera, en el marco de la verificación realizada por el Comité de Verificación y Cumplimiento Normativo, se deja constancia de que el aspirante Iván Darío Chitán Medina, perteneciente a la Red de Hotelería y Turismo manifiesta de forma expresa y por escrito su condición de primer empleo y el ejercicio del derecho preferente correspondiente, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1429 de 2010 – Ley de Formalización y Generación de Empleo. Dicha manifestación se encuentra debidamente soportada dentro del proceso de selección. En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento normativo, documental y del perfil requerido, el Comité avala la procedencia de su postulación y su continuidad en el proceso de selección, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

- Promotor de Salud

No de la Convocatoria	Perfil Publicado en Ape	Número de Aspirantes	Necesidad de Contratación
71897	PROMOTOR DE SALUD	Dos (2)	Dos (2)



En relación con la vacante No. 71897, se identificó la necesidad de vincular dos (2) personas para atender los requerimientos académicos definidos. En el marco del proceso de revisión y selección, se evidencia a los siguientes aspirantes la señora Astrid Johana Delgado Garzón y al señor Oscar Alexander Viveros Tosse, quien se encuentra en estado seleccionado en la presente convocatoria y cumplen con el perfil requerido para la atención de la vacante mencionada. La selección del aspirante permite garantizar la adecuada cobertura de la necesidad identificada de acuerdo con las metas y la indicativa a nivel de centro de formación, así como la continuidad y el correcto desarrollo de los procesos formativos asociados.

CONCLUSIONES

- El Comité verifica las novedades presentadas y las vacantes por cubrir de la coordinación académica de formación titulada.
- De las vacantes pendientes por cumplir se establece el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a través del perfil establecido en el diseño curricular (programa de formación).
- Se identificaron solicitudes formales y debidamente registradas por parte de aspirantes que manifiestan su interés en acceder a la vinculación bajo la modalidad de primer empleo, en el marco de las vacantes correspondientes a los programas de Panadería, Barismo, Cuidado Estético de Manos y Pies, y Promotores en Salud, las cuales fueron analizadas conforme a la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.
- Se actualiza el estado de los candidatos preseleccionados que cumplen con el perfil requerido para los programas de formación titulada y se sugiere la contratación de los siguientes aspirantes:

CODIGO	NOMBRE VACANTE	IDENTIFICACION	CANDIDATO
72069	PELUQUERIA	CC-1061747650	PABLO SEBASTIÁN LATORRE DORADO
72059	ENFERMERIA.	CC 10496207	DERLYN CIFUENTES

71896	PROMOTORES EN SALUD	CC 1061729245	JAIRO ARMANDO ASTUDILLO LAGOS
71896	PROMOTORES EN SALUD	CC34544758	YORMEN NEYDUD MUÑOZ
54957	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	CC-1061798012	MARLIN FERNANDA AVENDAÑO SANCHEZ
54955	PELUQUERIA	CC - 1118468236	YUNEIDY ALEJANDRA SALGADO SOTO
72063	SERVICIOS FARMACEUTICOS	CC 1066731560	CAMILO ANDRES HERNANDEZ COGOLLO
71860	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 1094957924	IVAN DARIO CHITAN MEDINA
72064	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CC 1061755381	LIZETH DAYANA LASSO GAVIRIA
54833	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	CC-34659005	ALBA LUCÍA ARROYABE
54795	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	CC -15817345	JHONTAN GUILLERMO BURBANO MENESES
71897	PROMOTOR DE SALUD	CC -4617662	OSCAR ALEXANDER VIVEROS TOSSE
71897	PROMOTOR DE SALUD	CC-1061725786	ASTRID JOHANA DELGADO GARZON
54840	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CC - 25454466	SULMA CRISTINA PILLIMUE SANCHEZ
54882	PANIFICACION	CC - 1061797856	ANDREA NATHALIA MORENO CATAMUSCAY

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Registrar el estado de contratado a los aspirantes asociados al Programa Titulada Regular en el aplicativo Banco de Instructores 2026.	**13/01/2026**	**Coordinación Académica**	Firmado digitalmente por DIEGO EDURADO ERAZO
Registrar el estado de contratado a los aspirantes asociados al Programa Titulada Regular en el aplicativo Banco de Instructores 2026.	**13/01/2026**	**Coordinación Académica**	
		Diego y Lorena	
Iniciar el proceso de Verificación de Documentos de los aspirantes de las vacantes relacionadas	**13/01/2026**	**Comité de Verificación Hojas de Vida**	
		Guillermo Vivas	

Vo.bo.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ADA LORENA CERON	COORDINACION ACADEMICA	SI	N.A	Firmado digitalmente por Ada Lorena Cerón Rosero
DIEGO EDUARDO ERAZO GUERRERO	COORDINACION ACADEMICA	SI	N.A	Firmado digitalment e por DIEGO EDURADO ERAZO
LIZETH ADRIANA MEDINA	INSTRUCTORA SENA	SI	N.A	Firmado digitalmente por LIZETH ADRIANA MEDINA
REINER SOLARTE NAVARRO	INSTRUCTOR SENA	SI	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS